



El cierre de ESTACICE VUA da paso al ESTACICE PUE COM

ESTACICE VUA dejará de dar servicio para la gestión del control de seguridad de productos industriales, pero se mantendrá activo para la gestión de los controles de calidad comercial, por el momento.

La fecha definitiva de cierre de ESTACICE VUA será el próximo 4 de marzo, según ha anunciado la Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior (S.I. SOIVRE).

A partir de esta fecha, y para el envío y gestión de las solicitudes del control de seguridad de algunos productos industriales sujetos al control en aplicación del RD 330/2008, los operadores deberán utilizar la aplicación ESTACICE PUE COM, que ya está abierta y en funcionamiento desde el pasado 26 de octubre de 2023.

Todos aquellos operadores que utilicen en el envío de sus solicitudes el Servicio Web ESTACICE, deberán adaptar sus sistemas de servicio web al nuevo PUE COM. Por ello, se recomienda a todos los usuarios que envíen sus solicitudes a través de ESTACICE PUE COM para habituarse al funcionamiento y manejo de esta, antes de la fecha de cierre definitivo de la aplicación ESTACICE VUA.

Aquellos usuarios que no dispongan de aplicaciones integradas de gestión aduanera con PUE COM deberán solicitarlo a través de la AEAT.

Antecedentes

Fue en enero de 2023 cuando se puso en marcha por parte del Servicio de Inspección SOIVRE el Real Decreto 993/2022, por el que se adoptan medidas de control para la importación de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y acumuladores procedentes de terceros países. La gestión de este control se realiza desde sus comienzos a través de la herramienta ESTACICE PUE ROHS, adaptada a PUE ROHS (Punto Único de Entrada ROHS) soportado por la AEAT. Siendo ésta la primera verdadera ventanilla única aduanera que se pone en marcha a nivel europeo, que integra las gestiones de un Servicio para-aduanero con la administración aduanera.

Tras 10 meses de funcionamiento de estas novedosas herramientas, de forma adecuada y ágil, cumpliendo con las expectativas puestas en ellas, y en aras de conseguir una agilización de las gestiones de los controles impuestos por el Real Decreto 330/2008, por el que se adoptan medidas de control a la importación de determinados productos respecto a las normas aplicables en materia de seguridad de los productos, el SOIVRE ha puesto en marcha esta nueva herramienta ESTACICE PUE COM, integrado en PUE COM, que sustituye al ESTACICE VUA que, si bien dejará de dar servicio para la gestión del control de seguridad de productos industriales, se mantendrá activo para la gestión de los controles de calidad comercial por el momento.